



JUNTA MUNICIPAL DE 1º DE MARZO

Cerro Corá N° 541 esq. Gral. Díaz
1º de Marzo – Cordillera – Paraguay

RESOLUCION J.M N°: 001/2024.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC), PARA LA "REPARACION DE DOS BLOQUES DE AULAS EN LA ESC. BAS. N° 422 SAN ISIDRO LABRADOR – BLOQUE 1 TRES AULAS Y DIRECCION", Y SE AUTORIZA AL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 001/2024.-

Primero de Marzo, 02 de febrero de 2024.-

VISTO: La nota de la Intendencia Municipal con mesa de entrada de fecha 29/01/2024, por la cual se solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en el marco del llamado para la "REPARACION DE DOS BLOQUES DE AULAS EN LA ESC. BAS. N° 422 SAN ISIDRO LABRADOR – BLOQUE 1 TRES AULAS Y DIRECCION", bajo la modalidad AD REFERÉNDUM de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2024.-----

CONSIDERANDO: Que, el cuerpo legislativo considera de suma importancia la solicitud realizada por la Intendencia Municipal para la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), para la "REPARACION DE DOS BLOQUES DE AULAS EN LA ESC. BAS. N° 422 SAN ISIDRO LABRADOR – BLOQUE 1 TRES AULAS Y DIRECCION", bajo la modalidad AD REFERÉNDUM de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2024, esto beneficiaria a un gran porcentaje de la población escolar del Distrito, pues la Esc. Bás. N° 422 SAN ISIDRO LABRADOR alberga a una gran cantidad de niños y adolescentes en sus instalaciones.-----

Que, la Ley Orgánica Municipal en su Art. 36 inciso a) establece que: "La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: Sancionar Ordenanzas, Resoluciones, Reglamentos en materia de competencia Municipal".-----

Que, el Art. 212, de la misma Ley establece, "La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación de Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para llamados a Licitación Pública y Concurso de ofertas.-----

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PRIMERO DE MARZO REUNIDA EN CONSEJO Y CON LA UNANIMIDAD DE LOS VOTOS DE SUS MIEMBROS:

RESUELVE:

Art.1º: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), para la "REPARACION DE DOS BLOQUES DE AULAS EN LA ESC. BAS. N° 422 SAN ISIDRO LABRADOR – BLOQUE 1 TRES AULAS Y DIRECCION", bajo la modalidad AD REFERÉNDUM de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2024, bajo Acta N° 64 de fecha 02 de febrero de 2024.-----

Art. 2º: AUTORIZAR, al Ejecutivo Municipal para la realización del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2024, para la "REPARACION DE DOS BLOQUES DE AULAS EN LA ESC. BAS. N° 422 SAN ISIDRO LABRADOR – BLOQUE 1 TRES AULAS Y DIRECCION".-----

Art. 3º: COMUNICAR, a quienes corresponda, y cumplido archivar.-----

Maria Auxiliadora Orrego Aguayo
Secretaria Junta Municipal



Luis A. Pardo F.
Pde. Junta Municipal
1º De Marzo